



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) transfiere al gobierno de la República Argentina (Corte Suprema de Justicia de la Nación) la propiedad de los bienes y equipos detallados en listados anexos, en el marco del "Proyecto de Asistencia Técnica" con destino a la justicia electoral y teniendo en cuenta lo informado a fs. 200 por la Secretaría Letrada de Informática y lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la transferencia efectuada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). -

2º) Hacer llegar a las autoridades de la citada Institución el agradecimiento de esta Corte por tal colaboración.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Secretaría Letrada de Informática y a la Cámara Nacional Electoral y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración para el registro patrimonial pertinente y demás efectos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Nazareno', written over a circular stamp or seal.

JULIO S. NAZARENO